UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
La U para todos

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITE TECNICO INVITACION PUBLICA 05/2011

Bogotá D.C. 07 de junio de 2011

Doctora
ROSA ELENA SILVA MENGUA
Jefe Contratos U.M.N.G
Ciudad.-

Asunto: Informe Revisión propuestas de los Oferentes

Referencia: **Invitación pública No. 005 de 2011 U.M.N.G**

De manera atenta los abajo firmantes nos permitimos remitir a esa Oficina los resultados del análisis de las propuestas de los Oferentes inscritos en la invitación pública de la referencia, en cuanto a las **Características Técnicas Mínimas Obligatorias** (Capítulo 6. Numeral 6.4 (A) Aspectos Técnicos Mínimos De La Invitación), y **Características Técnicas Calificables** (Capitulo 6.4 (B) Características Técnicas Calificables) así:

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. S.O.S

Estudiada la propuesta se observa que no presenta las certificaciones, de que trata el numeral 2.1.5, **"visita técnica obligatoria"** de los términos de referencia **invitación pública 05 de 2011**, a la cual debían asistir los oferentes el día 17 de mayo de 2011, en las tres sedes de la universidad.

Por tal motivo este proponente no estaría calificado para participar en la presente licitación. No obstante se solicita a la Oficina Jurídica de la universidad se pronuncie al respecto sobre este particular.

COMPAÑÍA BOYACENSE DE ASESORIAS Y SERVICIOS COMERCIALES "COBASEC LTDA".

Estudiada la propuesta este comité certifica que la empresa **"COBASEC"** cumple con las **"Características Técnicas Mínimas Obligatorias"**, de que trata el numeral 6.4 literal A de los Términos de Referencia publicados para la presente licitación pública.

En cuanto a las **"características técnicas calificables"** preceptuadas en el **numeral 6.4 literal B,** este comité asigna **(Setecientos) 700** puntos a este proponente, por cuanto cumple con los documentos, certificaciones y en general requisitos solicitados, de igual manera no presenta sanciones tanto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad como por parte del Ministerio de Protección Social.

VISITA TECNICA COBASEC:
Atiende la visita la señorita PAOLA MORALES y el señor DARIO CRUZ los cuales se identifican como Coordinadora de proyecto y Jefe de Operaciones respectivamente.

- Presenta una sala de monitoreo dotada con medios de comunicación sistema GPS integrado a AVANTEL totalmente operativo. Con capacidad de respuesta a alarmas generadas telefónica o radialmente.
- Se solicita la presentación de un arma al azar (REVOLVER No de serie 4084AA, salvoconducto No TI 4117870) presentando a su vez salvoconducto en copia autenticada el cual verificado en el folio 090 certificación expedida por el departamento control comercio de armas, municiones y explosivos para mencionado certificación no corresponde al arma presentada.
- En el momento de la visita no se corroboran los documentos originales tanto de armas como municiones. Toda vez que no se encontraba el encargado con las llaves el cual tiene a cargo la documentación requerida.
- Las certificaciones de los caninos son presentadas en original siendo verificados en su totalidad sin novedad.

GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA.

Estudiada la propuesta este comité certifica que la empresa **"GUARDIANES"** cumple con las **"Características Técnicas Mínimas Obligatorias"** estipuladas en el numeral 6.4 condiciones técnicas mínimas para la prestación del servicio literal A "Características técnicas mínimas obligatorias". No obstante y conforme a lo estipulado en los Términos de Referencia, capitulo séptimo (**causales de rechazo de las ofertas**), numeral 7 "calidades del oferente: No cumplir con los requisitos de participación generales y específicos". Esta propuesta **SE RECHAZA,** por cuanto en concordancia con el citado numeral, no cumple con lo preceptuado en **las consideraciones adicionales, numeral 9,** donde a la letra establece "El oferente deberá demostrar que dispone de una central de Monitoreo que se convierta en un apoyo frente a las alarmas generadas y monitoreadas desde el centro de Comando y Control Campus Cajica. Si no es propia deberá anexar el contrato soporte de subcontratación. (...) la UMNG se reserva el derecho de realizar una visita con el objetivo de verificar técnicamente la central de monitoreo del oferente...".

Cabe resaltar que revisada la documentación anexa a la propuesta, se puede evidenciar que el proponente no cuenta con un sala propia de **"monitoreo de alarmas",** al igual que no anexa certificación o documento alguno de subcontratación o convenio con alguna otra empresa, que preste el servicio de monitoreo de alarmas y solo se observa carta bajo juramento la cual aduce "Que Guardianes Compañía líder de Seguridad garantiza **por medio de su central de monitoreo** la cobertura en las tres sedes" entre folio No 399 – 403.

No obstante en visita realizada el día 03 de Junio del 2011 a las instalaciones de mencionada empresa, se corroboro que no cuenta con una central de monitoreo de alarmas, requisito fundamental solicitado por la Universidad Militar Nueva Granada en los términos de referencia.

VISITA GUARDIANES:
Atiende la visita la señorita PAULA MEDINA la cual se identifica como consultora comercial líder del proyecto Universidad Militar.

- Presenta una sala de control de supervisión a través de AVANTEL, pero no se evidencia equipo ni infraestructura para monitoreo de alarmas que sirva como reacción a posibles situaciones originadas en el Campus de acuerdo al Numeral 9 condiciones adicionales "El oferente deberá demostrar que dispone de una central de Monitoreo que se convierta en un apoyo frente a las alarmas generadas y monitoreadas desde el centro de Comando y Control Campus Cajica".
- Presenta original de salvoconducto de arma presentada por la misma empresa la copia autenticada no corresponde al arma en físico.
  (REVOLVER No IM 1595 Y TI 407174) el cual corresponde pero en el salvoconducto de tenencia reseña la ciudad de CALI Valle del Cauca.
- Si presenta la factura original de la factura anexada en la propuesta.
- Las certificaciones de los caninos son presentadas en original siendo verificados en su totalidad sin novedad.

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "SEYCO LIMITADA"

Estudiada la propuesta este comité certifica que la empresa **"SEYCO LIMITADA"** cumple con las **"Características Técnicas Mínimas Obligatorias"**, de que trata el numeral 6.4 literal A de los Términos de Referencia publicados para la presente licitación pública.

En cuanto a las **"características técnicas calificables"** preceptuadas en el **numeral 6.4 literal B,** este comité asigna **(setecientos) 700** puntos a este proponente, por cuanto cumple con los documentos, certificaciones y en general requisitos solicitados, de igual manera no presenta sanciones tanto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad como por parte del Ministerio de Protección Social.

ANEXO VISITAS TECNICAS

De conformidad con lo estipulado en los términos de referencia consideraciones adicionales Numeral 2 y 9 se realiza el dia 03 de Junio del presente año una visita con el fin de verificar cuatro aspectos dentro del proceso propio de la invitación publica 05 del 2011 asi:
Se tuvo en cuenta los siguientes parámetros.

- CENTRAL DE MONITOREO.
- CERTIFICADO DE ARMAS ANEXADO EN LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO DE MUNICIONES ANEXADO A LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO Y DOCUMENTACION DE CANINOS.

Cordialmente,

COMITÉ TECNICO – INTEGRADO POR

Sargento Segundo. **GILBERTO SOSA GRISMALDO**
Funcionario Oficina de Seguridad U.M.N.G.

Intendente **WILSON TINJACA DIAZ**
Funcionario Oficina de Seguridad U.M.N.G.

Capitán **DIEGO MAURICIO MERA VARELA**
Jefe Sección de Seguridad UMNG

Coronel (R) **LEONARDO ACOSTA GUTIÉREZ**
Director de Postgrados de la Facultad de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad.